

DISPOSICIONES**PARLAMENTO DE CATALUÑA****RESOLUCIÓN 754/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 5/2020, de modificación de la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña.**

Tram. 203-00030/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 24 de abril de 2020, ha debatido el Decreto ley 5/2020, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 29/2010, del 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña (tram. 203-00030/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento, debe ser publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 5/2020, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 29/2010, del 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña.

Palacio del Parlamento, 24 de abril de 2020

David Pérez Ibáñez

Secretario segundo

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.120.009)